



**UNIVERSIDAD
AUSTRAL**

FACULTAD DE DERECHO

**Gustavo Abreu
Valentina Aicega
Daniel Alonso
Sebastián Balbín**
Coordinadores

**TEMAS ACTUALES
DE DERECHO COMERCIAL**

Homenaje al Dr. Enrique Manuel Butty

**Abreu - Aicega - Alonso - Araya - Aznar - Balbín - Barreiro
Barreira Delfino - Biagosch - Brusa - Caivano - Conte-Grand
Chamorro Hernández - Chiarpotti - Embon - Giovachini
Gonzalez Rossi - Heredia - Lencova - Leonhardt
Méndez - Larruy - López Raffo - Manóvil - Negre de Alonso
Noetinger - Otaegui - Paiva - Paoloantonio - Polak
Ragazzi - Reynoso - Seratti - Veltani**



**EDITORES
FONDO EDITORIAL**

ÍNDICE GENERAL

Prólogo.....	XXIII
A modo de introducción. Carta al Maestro Enrique Butty.....	XXV

PRIMERA PARTE

LA PUBLICIDAD REGISTRAL

(El aporte del profesor Dr. Enrique M. Butty)

Por GUILLERMO ENRIQUE RAGAZZI

.....	3
I. A modo de recuerdo.....	3
II. El Registro Público de Comercio. Funciones.....	3
III. El trámite inscriptorio. El <i>control de legalidad</i>	6
IV. La responsabilidad del encargado del Registro Público de Comercio ..	7
1. El <i>control de legalidad</i> y la <i>calificación</i> del documento.....	8
2. El <i>control de legalidad</i> y sus alcances. Evolución.....	11
2.1. Otros aportes de Enrique M. Butty.....	15
3. El <i>control de legalidad</i> . Nuestra opinión.....	18
4. La publicidad registral en el derecho comparado (reseña).....	20
V. La creación de los Registros Nacionales, ley 26.047.....	22
1. Organización y funcionamiento (reseña).....	22
2. Antecedentes normativos.....	24
3. Nuestra opinión.....	26

LA SIMULACIÓN SEGÚN BUTTY

(Estudio sobre los fundamentos y el régimen
de la simulación como modalidad de afectación del acto jurídico)

Por JULIO CONTE-GRAND

.....	29
I. Un inicio ineludible. Notas sobre la relación de derecho privado.....	29
II. Modos de afectación de la relación jurídica.....	31
III. La simulación como vicio de la relación jurídica en su dimensión moral..	34
IV. La simulación según Enrique Butty.....	41
V. Final.....	44

LA INNOVACIÓN DEL DECRETO 677/2001

(el Comité de Auditoría)

Por EDUARDO BARREIRA DELFINO

.....	49
I. Palabras preliminares.....	49

II. Introducción al tema	50
II. Los principios de buen gobierno corporativo	52
III. Situación en la República Argentina	54
IV. El decreto 677/2001	55
V. El Comité de Auditoría	56
1. "Finalidad"	57
2. "Perfil"	57
3. "Independencia de criterio"	58
4. "Funcionamiento"	58
5. "Atribuciones y deberes"	59
6. "Relaciones con los auditores internos"	59
7. "Relaciones con la auditoría externa"	60
VI. Código de Gobierno Societario	60
VII. Extensión a las Empresas del Estado Nacional	60
VIII. Conclusión	61

SEGUNDA PARTE

Concursos y quiebras

Extensión de quiebra - Control - Ineficacia - Capital social
y aportes irrevocables - Promesa de contrato

Extensión de quiebra. Confusión patrimonial inescindible. Control. <i>Ipomea SRL s/quiebra s/extensión de quiebra s/ordinario; CNCom., sala B, 6/12/2002</i>	67
---	----

ALGUNOS ASPECTOS RELATIVOS A LA EXTENSIÓN
DE LA QUIEBRA POR CONFUSIÓN PATRIMONIAL INESCINDIBLE

(a propósito del fallo *Ipomea SRL s/quiebra s/extensión
de quiebra s/ordinario*)

Por DANIEL F. ALONSO

.....	71
I. Extensión de la quiebra: generalidades	71
II. La confusión patrimonial inescindible	72
1. El carácter restrictivo en la confusión patrimonial inescindible	72
2. Fundamento de la confusión patrimonial inescindible	74
3. ¿Cuándo hay confusión patrimonial inescindible? Algunos interro- gantes	75
3.1. ¿La confusión debe ser de activos y pasivos o basta la confusión de uno de ellos?	75
3.2. ¿La existencia de contabilidad diferenciada impide la confusión patrimonial inescindible?	75
3.3. ¿La gestión común o promiscua es presupuesto de la confusión patrimonial inescindible?	76
3.4. ¿La gestión de los administradores puede derivar en confusión patrimonial inescindible entre el patrimonio de la sociedad y el del administrador?	78
3.5. ¿El dueño del negocio es responsable por confusión patrimonial inescindible?	78

3.6. ¿La confusión debe ser originaria o puede ser también sobrevi- niente a la existencia de los sujetos formalmente diferentes? ...	79
3.7. ¿La asunción de deudas es suficiente para considerar existente la confusión patrimonial inescindible?	80
4. Algunas notas respecto del procedimiento para la declaración de quiebra por confusión patrimonial inescindible	81
4.1. Petición	81
4.2. Intervención de la persona a la que se pretende extender la quiebra	82
4.3. Cuestiones probatorias	82
4.4. Consecuencias del éxito de la acción: la masa única	84
III. El caso anotado	85
1. Los hechos acreditados	85
2. Los argumentos del fallo del juez <i>a quo</i>	86
3. El fallo de alzada	88
IV. Conclusiones	89

Ineficacia concursal. <i>Ferreira Arquem SA s/quiebra c/Marvaso SACIF s/ ordinario, J.N. 1º Inst. Com. n. 26, 19/11/1984</i>	91
--	----

DEL MOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO
DE CESACIÓN DE PAGOS EN LA ACCIÓN DE INEFICACIA
Por MARCELO GUSTAVO BARREIRO

.....	95
I.	95
II.	97
III.	99

EXTERIORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO
DEL ESTADO DE CESACIÓN DE PAGOS
(Comentario al fallo *Ferreira Arquem SA s/quiebra c/Marvaso SACIF s/
ordinario, J.N. 1ª Inst. Com. n. 26, 19/11/1984*)
Por LILIANA T. NEGRE DE ALONSO

.....	101
I. Introducción	101
II. Los hechos	101
III. La normativa aplicable al caso	102
IV. Presupuestos de la ineficacia	102
1. Presupuestos Objetivos	102
1.1. Declaración de quiebra	102
1.2. Los actos deben haber sido realizados en el período de sospecha	103
1.3. Declaración judicial de inoponibilidad	104
1.4. Ello comprende	104
2. Presupuesto Subjetivo	104
V. El pago al acreedor peticionante de la quiebra	104

Aportes y quiebra. Capital social. Aportes irrevocables. Promesa de contrato. <i>Saller, Guillermo E. c/Aseguradora Rural SA Cía. Arg. de Seguros y otros s/sumario, J.N. 1º Inst. Com. N° 26, 20/4/1993</i>	107
---	-----

ALGUNOS ASPECTOS DE LA OponIBILIDAD
DEL BOLETO DE COMPRAVENTA EN EL CONCURSO
DEL VENDEDOR, A PARTIR DE UNA SENTENCIA
DEL JUEZ ENRIQUE M. BUTTY

Por PABLO D. HEREDIA

.....	115
I. Preliminar.....	115
II. La calificación del boleto de compraventa como “contrato” y como “promesa de venta” frente al art. 146 de la ley 24.522.....	116
III. El boleto de compraventa como título de una preferencia excluyente en el concurso.....	119
IV. El boleto de compraventa otorgado por quien no es propietario del inmueble vendido y la cita por el fallo del art. 453 del Código de Comercio.....	121
V. Lo atinente al pago del 25% del precio.....	122
VI. ¿Oponibilidad al concurso del boleto de compraventa referente a un inmueble ajeno?.....	127

Derecho societario

Sociedades en formación - Disolución y liquidación - Nulidades asamblearias y de decisiones del Directorio - Nulidades absolutas

Sociedad en formación - Disolución y liquidación - Disolución. <i>Producir SRL, J.N.Com. de Registro, 15/10/1980</i>	131
--	-----

LA SOCIEDAD EN SU ETAPA FORMATIVA.

ALGUNAS CUESTIONES

Por CARLOS BERNARDO LARRUY

.....	135
Sociedad anónima - Asambleas - Nulidades asamblearias - Accionista - Derecho de información - Directorio - Nulidad de decisión del directorio. <i>Noel, Carlos Martín M. c/Noel y Cía. SA s/sumario, CNCom., sala B, 19/5/1995</i>	139

LA NULIDAD EN MATERIA SOCIETARIA

(comentario al fallo Noel Martín M. c. Noel y Cía. SA Incom, sala B, 19/5/1995)

Por SEBASTIÁN BALBÍN

.....	153
I. Preliminar.....	153
II. Introducción.....	153
III. El régimen general de las nulidades y la LS.....	154
IV. La nulidad. Su aplicación en materia societaria.....	156
1. Especificidad.....	156
2. Irretroactividad.....	158
V. El orden público y su relación con el derecho societario.....	160

ASPECTOS RELEVANTES ATINENTES A LA IMPUGNACIÓN
DE DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS
(Comentario al Fallo NOEL, Carlos Martín M. c/NOEL

y Cía. SA s/sumario)

Por ALBERT E. CHAMORRO HERNÁNDEZ

.....	165
I. El caso.....	165
II. Introducción.....	166
III. Naturaleza jurídica.....	168
IV. Acto jurídico-colegial.....	169
V. Requisito principal de la impugnación de asambleas y la necesidad de una correcta y pertinente resolución del conflicto. Su relación con la impugnación de las reuniones de directorio.....	170
VI. Comunicación de asistencia del accionista interesado.....	172
VII. Derecho de información.....	174
VIII. Impugnación de decisiones de directorio.....	175
IX. Conclusión.....	177
Nulidad de decisiones del directorio. Reunión de socios. Cuestiones procesales. Nulidades asamblearias. Nulidad absoluta. <i>Bustelo Regateiro Jesús y otros c/Aguirre, Jorge Raúl s/sumario, CNCom., sala B, 3/4/2006</i>	179
RÉGIMEN DE NULIDADES APLICABLE A LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES: UNA ACERTADA RESOLUCIÓN JUDICIAL Por JUAN FERNANDO GIOVACHINI	
.....	185
I. Introducción.....	185
II. La causa “Bustelo Regateiro y otros c. Aguirre, Jorge Raúl y otro s/ordinario”.....	188
1. Breve relato de los hechos.....	188
2. La sentencia de primera instancia.....	188
3. La sentencia de la sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal (voto del Dr. Butty).....	189
III. La configuración del órgano de gobierno de las sociedades de responsabilidad limitada y el inicio del cómputo del plazo del artículo 251 de la LSC.....	190
IV. Nulidad de las decisiones del órgano de gobierno de una sociedad comercial: diferentes interpretaciones.....	195
1. Especialidad y autosuficiencia del régimen de nulidades de las decisiones de los órganos de gobierno de la LSC.....	199
2. Identificación entre normas imperativas y de orden público: el carácter de orden público de las disposiciones de la LSC.....	202
3. Diferenciación entre normas imperativas y de orden público: disposiciones eminentemente imperativas de la LSC. Nuestra posición.....	205
4. Instrumento orgánico societario empleado para fines extrasocietarios.....	214
V. Conclusiones.....	218

Capital social. Objeto y capital. Infracapitalización. <i>Veca Constructora SRL, J.N.Com. de Registro, 30/6/1980</i>	221
--	-----

**CONSIDERACIONES ACERCA DE LA VIABILIDAD
DEL CONTROL SOBRE LA CONGRUENCIA
ENTRE EL CAPITAL Y EL OBJETO SOCIAL
AL MOMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**
Por CAROLINA LEONHARDT

.....	225
I. Introducción.....	225
II. La infracapitalización material.....	227
III. El capital social.....	228
IV. Capital social y patrimonio.....	229
V. La función de garantía del capital social.....	231
VI. El capital propio o de riesgo.....	235
VII. Diferencia entre el objeto y la actividad de la sociedad. La función del objeto social.....	236
VIII. El control sobre la congruencia entre el capital y el objeto social al momento de constitución de la sociedad.....	237
IX. Instrumentos legales para subsanar la infracapitalización material..	241
1. Artículo 54, párrafo 1° de la LSC.....	241
2. Artículo 54, párrafo 3° de la LSC.....	242
X. Conclusión.....	244

INFRACAPITALIZACIÓN
Por JUAN JOSÉ MÉNDEZ

.....	245
I. Introducción.....	245
II. Infracapitalización. Concepto. Caracteres. Distintas Clasificaciones..	246
1. Concepto.....	246
2. Caracteres.....	247
2.1. La infracapitalización como un estado.....	247
2.2. Parámetros y contenido de la llamada relación "capital-objeto".	247
2.2.1. Capital social o conjunto de medios propios.....	247
2.2.2. Objeto social o actividad efectivamente desarrollada.....	248
2.3. Carácter manifiesto (el "quiebre" de la relación adecuada).....	248
2.4. Relevancia Jurídica del estado de infracapitalización (necesidad de un daño a terceros).....	249
3. Clasificaciones fundamentales.....	251
3.1. De acuerdo con el momento en el que la infracapitalización se produce: originaria y sobreviniente.....	251
3.2. De acuerdo con la exteriorización y peligrosidad. Infracapitalización "nominal" o formal.....	252
4. Configuración. Indicios. Distintos casos según se supuestos de infracapitalización.....	253
4.1. Supuestos de infracapitalización originaria: La diferencia esencial con la exigencia de capitales mínimos.....	253
4.2. Supuestos de infracapitalización sobreviniente: infracapitalización formal.....	255

IV. Responsabilidades emergentes del estado de infracapitalización.	
Distintos fundamentos.....	256
1. Primera corriente: La responsabilidad limitada como privilegio. Limitación de responsabilidad privilegio. Distintos puntos de vista	256
1.1. Responsabilidad limitada como privilegio y transferencia de riesgos a terceros.....	256
1.2. La publicidad del capital y su eficacia en los casos de sociedades cuyos socios gozan de responsabilidad limitada.....	258
2. Segunda corriente: La existencia de un deber de dotación de fondos. La previsión legal de la exigencia de un capital que no sea manifiestamente inadecuado.....	259
3. Tercera corriente: La existencia de vicios contractuales. La pretensión de inexistencia de un objeto posible. La supuesta imposibilidad de cumplimiento del objeto.....	261
4. Carácter excepcional de la responsabilidad de los socios.....	262
V. Conclusión: La necesidad de un perjuicio a terceros. La transferencia ilícita de riesgos a terceros.....	262

LA SERIEDAD DEL CAPITAL SOCIAL
Por AGUSTÍN SERATTI

.....	265
I. Introducción.....	265
II. La noción, funciones y principios atinentes al capital social en nuestra ley de sociedades comerciales.....	266
1. Principio de determinación y de unidad.....	269
2. Principio de intangibilidad.....	269
3. Principio de permanencia o invariabilidad.....	270
4. Principio relativo a la seriedad del capital social.....	270
III. Comentario a los principales argumentos vertidos por el Dr. Enrique M. Butty en "Veca Constructora".....	271
1. El objeto de los actos jurídicos deben ser hechos posibles (arg. art. 953 del Código Civil).....	271
2. La distinción entre capital social y patrimonio no constituye óbice para exigir un capital social adecuado al objeto al momento de la constitución.....	275
3. La inexistencia de capital mínimo exigible tampoco importa un obstáculo para demandar la existencia de un capital social serio... ..	276
4. El capital social como garantía específica de los acreedores.....	277
V. La seriedad del capital social. Conclusiones.....	280
Capital social - Aportes - Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. <i>Santa Lucía SA c/ Policastro, Marcos Juan; CNCom., sala B, 25/3/1996</i>	283

**EL VOTO DEL DR. ENRIQUE M. BUTTY EN EL FALLO
"SANTA LUCÍA SA C/ POLICASTRO MARCOS JUAN S/ SUMARIO"**
Por DANIEL G. REYNOSO

.....	285
I. Transcripción del voto referido.....	285

II. Síntesis de dos aspectos relevantes del voto que son objeto de este comentario..... 289
 III. Exposición de los aspectos seleccionados 289
 IV. Análisis del aspecto seleccionado 290
 V. Conclusión..... 290

Arbitraje y cuestiones procesales

Arbitraje. *Repetto de Buzio, Rosa A., J.N.1ª Inst. Com. n. 26, 13/8/1981* 293

LAS PERSONAS JURÍDICAS COMO ÁRBITROS
 (Comentario al fallo Repetto de Buzio, Rosa A.)
 Por ROQUE J. CAIVANO

..... 295
 I. Introducción..... 295
 II. La cuestión, en una mirada histórica 296
 III. Nuestra opinión 297
 IV. Conclusión 298

Defensa de la competencia

Defensa de la competencia y derechos personalísimos. Publicidad desleal - Personalidad jurídica - Daño moral. *Casa Hutton SA c/Resmacon SRL s/ordinario, CNCom., sala B, 11/2/2000* 303

LA CAUSA. EL FALLO. LOS TEMAS TRATADOS. LA POSICIÓN EN LOS TRIBUNALES DE MENDOZA. CONCLUSIONES
 (comentario al fallo Casa Hutton)
 Por MARCELO CHIARPOTTI

..... 309
 I. La causa 309
 II. El fallo..... 309
 III. Los temas tratados 311
 IV. La cuestión en los Tribunales de Mendoza..... 315
 V. Conclusiones 316

LA DISCIPLINA DE LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL COMO PASIBLES DE SUFRIR DAÑO MORAL
 (Comentario al fallo Casa Hutton SA c/Resmacon SRL; s/ordinario)
 Por FERNANDO NOETINGER

..... 319
 I. Introducción..... 319
 II. Aspectos generales que hacen a la doctrina de la competencia desleal 319
 III. La sentencia del caso Casa Hutton..... 321
 1. Aspectos que hacen a la competencia desleal..... 322
 2. El resarcimiento del daño moral en el caso de sociedades comerciales..... 325
 IV. Conclusión 327

Competencia desleal. Captación de clientela. Prueba del daño. *Foretic Carlos Alberto c. Foretic Fernando Mario s. Sumario, CNCom., sala B, 15/10/2002* 329

COMPETENCIA DESLEAL Y LA PRUEBA DEL DAÑO
 Por LEONARDO EMBON

..... 333
 I. Hechos 333
 II. El denominado "Derecho de la Competencia" y la incautación de clientela 334
 III. Los principios generales de la responsabilidad civil..... 336
 IV. Aplicación de la doctrina del fallo 339
 V. Conclusión..... 344

Personalidad en materia societaria

Teoría de apariencia en materia societaria. Interpretación de los contratos. Principio *favor debitoris*. *Dubin de Liberman, Clara c/Asistencia Médica Social Argentina SA, J.N. 1ª Inst. Com. n. 26, 11/5/1992*..... 347

LA INTERPRETACIÓN CONTRACTUAL Y EL TRABAJO DEL JUEZ
 (Comentario a fallo "Dubin de Liberman Clara c/Asistencia Médica Social Argentina SA")
 Por ALEJANDRO GONZÁLEZ ROSSI

..... 351
 I. Introducción (a modo de preliminar de comentario a fallo) 351
 II. La interpretación contractual..... 351
 III. 1. La causa 354
 III. 2. Los considerandos..... 354
 IV. Conclusión (a modo de homenaje)..... 356

Inoponibilidad. Participaciones sociales cualitativas. *Marlowe Randall Jackson c/Banco del Buen Ayre SA s/sumario, CNCom., sala B, 29/11/1994*..... 359

¿UN CASO PARTICULAR DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOCIETARIA?
 Por FRANCISCO M. LÓPEZ RAFFO

..... 365
 I. Introducción..... 365
 II. La desestimación de la personalidad jurídica societaria 365
 III. El fallo dictado en "Marlowe Randall Jackson c. Banco del Buen Ayre SA" 368

Participación entre sociedades

Limitación a la participación entre sociedades. Art. 30, Ls. Sociedad socia. *García, Amador y otro c/García, María y otros s/sum, J.N. 1ª Inst. Com. n. 26, 17/3/1992* 373

EL CASO "GARCÍA" Y LA NECESIDAD DE DEROGAR EL ART. 30, LSC Por RAFAEL MARIANO MANÓVIL	379
I. Introducción	379
II. El fallo de Butty y su confirmación por la Cámara	380
III. Acerca de cómo la redacción del art. 30, LSC, se desvió de su propósito original	382
IV. Calificación jurídica de la prohibición del art. 30, LSC, y su ámbito internacional de aplicación	384
V. Algunos interrogantes y problemas prácticos relativos al Art. 30 LSC y la contradicción en las sanciones	388
VI. Final	391

Derecho de receso

Derecho de receso. <i>Tchomlekdjoglou, Elena yotra c/Stemos SAIIFs/sumario, J.N. 1ª Inst. Com. n. 26, 31/10/1990</i>	395
--	-----

COMENTARIO AL FALLO DEL JUEZ ENRIQUE MANUEL BUTTY EN AUTOS TCHOMLEKDJOGLOU ELENA C/STEMOS SAIIF SA FECHADO EL 31.10.1990

(Confirmado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,
sala B el 24.8.1992)

Por JULIO CÉSAR OTAEGUI

I. Los hechos	399
1. La demanda	399
2. El responde	400
II. El fallo	401
1. El derecho de receso	401
2. Acotaciones	402
3. <i>Obiter</i>	402
3.1. La sociedad de familia	402
3.2. El derecho sucesorio	403
4. El valor del reembolso	404
III. Conclusiones	404

Sociedades extranjeras

Jurisdicción internacional. Sociedad constituida en el extranjero art. 122, LS. <i>Volpi, María C. c. UBS AG (ex Unión de Bancos Suizos), CNCom., sala B, 22/6/2005</i>	407
---	-----

JURISDICCIÓN INTERNACIONAL EN CONTRATOS ENTRE CONSUMIDORES Y BANCOS Por ROBERTO MARTÍN PAIVA

I. Introducción	411
II. Noticia del fallo	412

III. Criterios atributivos de jurisdicción internacional en materia de consumidores	413
1. Los antecedentes jurisprudenciales	413
1.1. La cláusula de pacto de jurisdicción internacional en contratos de adhesión	413
1.2. Tribunales competentes en defecto del pacto	415
2. La solución en la Dimensión Normológica	415
2.1. ¿Son internacionales las normas de competencia interna de la ley 24.240?	415
2.2. ¿Es verdaderamente aplicable a la materia de consumidores la prórroga territorial internacional del art. 1º del CPCC?	417
2.3. Criterios atributivos subsidiarios	418
IV. Conclusiones	419
1. <i>De lege ferenda</i>	419
2. Valoración del fallo "Volpi c. UBS"	419

Mercado de capitales

Responsabilidad de sociedades gerentes
Fondos de inversión

Mercado de capitales. <i>Bensusan, Salvador c/Banco Galicia y Buenos Aires SA s/ordinario, CNCom., sala B, 11/9/2003</i>	423
--	-----

REVISITANDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS SOCIEDADES GERENTES Y DEPOSITARIAS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN POR PÉRDIDAS EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN Por MARTÍN E. PAOLANTONIO

I. Introducción. El sentido de un nuevo análisis de "Bensusan Salvador c. Banco de Galicia y Buenos Aires SA s/ordinario"	429
II. El fallo "Bensusan" y sus argumentos	430
III. La relevancia de "Bensusan"	430
IV. Estructura y funcionamiento de los FCI	432
V. El mandato como base de las relaciones jurídicas entre los inversores o ahorristas y los órganos del FCI	433
VI. La responsabilidad solidaria del artículo 4º de la ley 24.083 y la mala performance del FCI	435
VII. Una aplicación de las conclusiones precedentes: la responsabilidad civil de la sociedad gerente por las pérdidas vinculadas a la crisis económica de 2001 (default y pesificación)	440
VIII. Testeando las conclusiones precedentes: el caso del "peor" FCI	441
IX. Nuestro desacuerdo con la doctrina de "Bensusan". La responsabilidad de la sociedad depositaria	442

GESTIÓN ECONÓMICA INEFICIENTE. FONDOS DE INVERSIÓN
(Comentario al fallo *Bensusan Salvador y otra c. Banco de Galicia y Buenos Aires SA 11/9/2003*)
Por FEDERICO GABRIEL POLAK

I. Preliminar	445
II. Los Fondos Comunes de Inversión.....	446
III. Régimen legal argentino	448
IV. El caso.....	451
V. Regulación y control.....	457

Sociedades de componentes

Sociedades en particular - Sociedad de componentes - Orden público societario. <i>Bek Miguel M. c/Transportes Rafael Calzada SRLs/ord., J.N. 1º Inst. Com. n. 26, 7/10/1988</i>	463
---	-----

LAS SOCIEDADES DE COMPONENTES
EN EL PENSAMIENTO DEL DR. ENRIQUE BUTTY
Por J. DARÍO Veltani

I. Introducción	469
II. Caracterización y principales problemas que suscitan las sociedades de componentes	469
1. Régimen del material rodante en las sociedades de componentes y relación entre el "componente" y la sociedad	470
2. Problemática para la aplicación de la normativa laboral, fiscal y societaria a las "sociedades de componentes".....	471
2.1. La causa "Bek Miguel M. c/Transportes Rafael Calzada SRL s/ordinario".....	472
2.2. La causa "Guagnano, Víctor c/Transporte Fournier SACI s/ordinario"	474
III. Conclusiones	475

Transferencia de fondo de comercio

Fondo de comercio. <i>Horizonte Hotel SRL a Horizonte Hotel SA s/venta fondo de comercio sito en Tres Sargentos 484, J.N.Com. de Registro 24/10/1980</i>	479
--	-----

UN FALLO CLARO AUNQUE INSUFICIENTE
Por VICENTE AZNAR

.....	481
I. El Caso	481
II. El fallo de primera Instancia.....	481
III. El fallo de segunda Instancia	481
IV. Nuestra opinión.....	482
V. Conclusión.....	483

Transferencia de fondo de comercio cuestiones contractuales. <i>Eichembaum de Plohn Marianac/Leonardi de Rodríguez Marías/ordinario, CNCom., sala B, 9/10/1998</i>	485
--	-----

EL FONDO DE COMERCIO
(en comentario al fallo *Eichembaum de Plohn Mariana c/Leonardi de Rodríguez María s/ordinario*)
Por LIUBA LENCOVA

.....	489
I. Introducción	489
II. Elementos que integran el fondo de comercio	491
1. Instalaciones.....	492
2. Mercancías.....	493
3. Nombre. Enseña comercial. Marcas.....	493
4. Clientela	494
5. Derecho al local	495
6. Patentes. Dibujos. Modelos industriales.....	496
7. Distinciones honoríficas.....	496
8. El <i>avviamento</i> . Valor llave.....	496
III. Conclusiones	498

Sindicación de acciones

Sindicación de acciones. <i>Inversiones Rosario, SA c. Indosuez International Finance s/med. prec. (incidente de apelación CPR 250)</i>	501
---	-----

ACERCA DE LOS LÍMITES JURÍDICOS
EN LOS CONVENIOS DE ACCIONISTAS
Reflexiones a partir del fallo "Inversiones Rosario SA c/Indosuez International Finance"
Por TOMÁS M. ARAYA

.....	503
I. Antecedentes del caso.....	503
II. Alcance de este trabajo	504
III. Límites al contenido del convenio de accionistas.....	505
IV. Conclusiones.....	510

Tarjeta de crédito

COMENTARIO AL VOTO DEL DR. ENRIQUE M. BUTTY
EN EL FALLO "SERVICIOS INTEGRALES C/EXPRESO LANIN
Y MICHULETZ EMDEN CURT JOAQUÍN S/ORDINARIO"
Por DANIEL G. REYNOSO

.....	515
I. Transcripción del voto referido	515
II. Síntesis del aspecto relevante del voto que es objeto de este comentario ..	516
III. Exposición y análisis del aspecto seleccionado	517
IV. Conclusión	519

Cooperativas

Cooperativas y nulidades. Nulidad asamblearia. Impugnación de estados contables. <i>Parada Rojas, Jorge Enrique y otros c/Cooperativa Gaucho Rívero de Trabajo Limitada s/sumario, CNCom., sala B, 1/3/2001</i>	523
---	-----

**IMPUGNABILIDAD DE LAS DECISIONES
ASAMBLEARIAS EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO**
Por MARÍA FABIANA BRUSA

.....	527
I.	527
II.	528
III.	528
IV.	529

Asociaciones civiles

Asociación bajo forma de sociedad (art. 3º, LS). <i>Arce, Hugo c/Los Lagartos Country Club s/nulidad de asamblea, CNCom., sala B, 4/5/1995.....</i>	533
---	-----

ASOCIACIONES CIVILES
(Comentario del Fallo "Arce Juan Carlos c/Los Lagartos
Country club s/nulidad Asamblearia")
Por FACUNDO ALBERTO BIAGOSCH

.....	537
I. Introducción: importancia del homenaje y agradecimientos al Dr. Enrique Manuel Butty	537
1. Comentario introductorio y texto del Fallo.....	546
2. Texto completo del Fallo	548
III. Planteo del tema: la asociación bajo forma de sociedad	548
IV. El Instituto de la Asociación bajo forma de sociedad según la doctrina argentina	549
1. Asociación Civil y Sociedad Comercial: esenciales diferencias.....	551
2. Asociación Civil y Sociedad Comercial: Inaplicabilidad de la estructura del régimen societario a la asociación civil.....	552
2.1. Sociedad comercial. Existencia y caracteres	552
2.1.1. Pluralidad de socios	552
2.1.2. Tipicidad. Noción y caracteres	553
2.1.3. Organización. Forma Organizada.....	554
2.1.4. Aportación: Obligación de efectuar aportes.....	555
2.1.5. Fin económico. Aplicación de los aportes a la producción o intercambio de bienes o servicios.....	555
2.1.6. Participación en los beneficios y soportación de las pérdidas	556
2.2. Asociaciones bajo forma de sociedad. Posiciones doctrinarias y jurisprudenciales	557
2.3. Los antecedentes y caracteres históricos propios del derecho comercial y asociacional, como elemento esencial diferenciador de las figuras.....	557

VI. Tratamiento del instituto de la asociación bajo forma de sociedad en el derecho societario argentino, según la Comisión Redactora de la ley 19.550	558
VII. Teoría del negocio indirecto	560
VIII. Aplicación de la figura de la simulación lícita a la asociación bajo forma de sociedad	560
1. Teoría y concepto de simulación. Posible aplicación de la figura..	560
2. Caracteres del acto simulado	562
3. Clasificación de las simulaciones	562
3.1. Absolutas y relativas.....	562
3.2. Lícita e ilícita.....	563
4. Aplicación de la teoría de la simulación lícita a la figura de asociación bajo forma de sociedad	563
5. La técnica del negocio indirecto: noción y caracteres.....	565
6. Posible aplicación de esta técnica a la figura de la asociación bajo forma de sociedad.....	567
7. El negocio fiduciario. Noción y revalorización actual de la figura	568
8. Los llamados negocios parasocietarios. Noción y caracteres.....	570
9. La asociación bajo forma de sociedad y su caracterización como negocio parasocietario	570
IX. Tratamiento del instituto en el "Proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles"	573
1. Introducción al análisis del proyecto de ley. Primera fundamentación	574
2. Antecedentes e importancia en el derecho argentino.....	575
3. Situación legislativa de asociaciones civiles en la República Argentina.....	581
4. Análisis y técnica jurídica del proyecto de ley	583
5. Institutos jurídicos que incorpora el Proyecto de Ley en el derecho argentino: la responsabilidad y estándar de conducta de los directivos de las asociaciones civiles.....	584
6. Reflexiones a modo de conclusión en cuanto a la importancia del Proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles.....	587
X. Conclusión.....	587